



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 21 de enero del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00155-R-16

Lima, 21 de enero del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00573-SG-16 del Despacho Rectoral, sobre conclusión de funciones y encargatura.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 01491-R-13 del 04 de abril del 2013, se encargó la Dirección del Centro de Informática (CINFO) a don PERCY ELÍAS VIVANCO MUÑOZ, profesor de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, a partir del 05 de abril del 2013;

Que mediante Proveído S/N-R-2016, el Despacho Rectoral dispone dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de funciones de don PERCY ELÍAS VIVANCO MUÑOZ, profesor de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática y encargar las funciones como Directora del Centro de Informática (CINFO) a doña MARIA ELENA RUIZ RIVERA, con código 0A0182, profesora permanente de la citada Facultad;

Que el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM-Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala: "El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor"; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

- 1° Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de don PERCY ELÍAS VIVANCO MUÑOZ, como Director del Centro de Informática (CINFO); dándosele las gracias por los servicios prestados en el cargo.
- 2° Encargar a doña **MARIA ELENA RUIZ RIVERA**, con código N° 0A0182, profesora permanente de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, como Directora del Centro de Informática (CINFO), a partir del día siguiente de la conclusión de la encargatura señalada en el resolutivo que antecede.
- 3° Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y al Centro de Informática (CINFO), el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa